

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

OFICIO NÚM. 1036- OIC /2023

EXPEDIENTE:

ASUNTO: No Sanciones

PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Sombreterte, Zacatecas, a 11 de julio del 2023

ING. AZUCENA MARTÍNEZ ANDRADE
ENCARGADA DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

Por este medio reciba un cordial saludo y aprovecho para informar a esta Unidad de Transparencia lo referente a la información requerida en la Artículo 39 Fracción XXXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información para el Estado de Zacatecas vigente (LTAIPEZ39FXXXII) referente al apartado del directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, por lo que informo que durante los meses de abril, mayo y junio del año 2023, este Órgano Interno de Control como sujeto obligado **NO** realizo ningún tipo de sanción a ningún proveedor y contratista inscrito al padrón municipal de acuerdo a la dispuesto a la **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS** en sus Artículos 16, 48, 124 y 128 y **LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS** en sus Artículos 3 Fracción XVII, 24,25,81 y 82 y de más relativas y aplicables.

Sin más por el momento me despido, esperando con el presente dar cumplimiento en tiempo y forma.

Atentamente  **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

LIC. MARÍA GUADALUPE VILLA MONTES, ZAC

TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
MUNICIPIO DE SOMBRETERE

11 JUL. 2023

RECIBIDO

C.c.p.- Archivo. – Órgano Interno de Control

Buenos Resultados